I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000783

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1962/2014; el Ord. N°004/2014 de la Fiscal del Sumario, el Decreto Exento N°202/292/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/292/2014 se ordenó instruir un Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°400/063/2014 de la Directora(s) de Administración y Finanzas.

Lo solicitado por el Fiscal de la causa.

D E C R E T O:

Amplíase en 20 días hábiles, el plazo para investigar en el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/292/2014, por existir diligencias pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sra. Ingeborg Chacón M.
Departamento de Personal
Página Web.